REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO CONCEJAL

DECRETO MUNICIPAL N°357.-

DALCAHUE, 22 de abril del 2025. –

V I S T O S: El Cometido concejal N°52-53. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden de la Alcaldesa". La ley N° 21.237 del 11.12.2007 Art. N° 2 (letra b) Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

1. **Doña Leticia Trujillo Barrientos, concejala de la Comuna:** DALCAHUE, asistir a invitación de actividad de oficina de medio ambiente. **El 22/04/2025 (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en vehículo particular patente RFPW-31.**
2. **Doña Leticia Trujillo Barrientos, concejala de la Comuna:** DALCAHUE, asistir a invitación de escuela de Formación Social módulo "Formulación, rendición y evaluación de proyectos ", actividad a realizarse en la Sede Social J.J.V.V. Ramón Freire. **El 24/04/2025 (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en vehículo particular patente RFPW-31.** DALCAHUE: asistir a participar en la actividad "Ceremonia de inicio al Programa nivelación de estudios educación media, modalidad flexible", a realizarse en el liceo Bicentenario. **El 24/04/2025 (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en vehículo particular patente RFPW-31.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.04.003.002 Dietas adjuntas, comisiones y concejos.

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE SECRETARIA

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
D A L C A H U E

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE ADMINISTRADOR

FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
FERP/CIVG/PYOA/fmee